



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
 CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
 PALACIO DE JUSTICIA / PEEYO ELÍAS SERRANO ARADÍA
 CALI - VALLE

j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIAL: A despacho, el presente proceso informándole que se encuentra pendiente de fijar fecha para la audiencia de instrucción y juzgamiento. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 28 de septiembre de 2020.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
 SECRETARIA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE	1. ALINA PARUMA PALTA C.C. 25.268.855 2. CINTIA MILENA BOLAÑOS PARUMA C.C.34.562.671 3. MIYER JAIR BOLAÑOS PARUMA C.C. 4.616.063 4. ARVEY ANTONIO BOLAÑOS PARUMA C.C. 4.616.053 5. MARIA ISABEL BOLAÑOS PALTA C.C. 1.061.686.622
DEMANDADO	1. EMSSANAR E.P.S. E.S.S. NIT 814.000.337 2. EMERGENCY AMBULANCIAS S.A.S. NIT 900.721.639-4 3. SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009 578-6
RADICACION	76-001-31-03-012 / 2019-00021-00

Santiago de Cali, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el informe de secretarial, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 373 del C. G. del P., el Juzgado,

DISPONE

PRIMERO: CONVOCAR a las partes y sus apoderados judiciales el día **19** del mes de **NOVIEMBRE** del año **2020** a la hora de las **9:00 DE LA MAÑANA**, para llevar a cabo la audiencia virtual, de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Así mismo, prevenir a los intervinientes que previo a la fecha programada para la realización de la audiencia virtual, se informen en la secretaría del despacho por los medios disponibles y con la antelación debida, sobre las condiciones de realización de la diligencia y el link o enlace asignado para la conexión virtual, como quiera que ella dará iniciación a la hora exacta señalada, para lo cual se recomienda puntualidad y conectarse previo a su inicio por lo menos veinte (20) minutos antes, a efecto de verificar su identificación, asistencia de apoderados, partes y otros intervinientes, de ser el caso, preparación e inclusión de datos en el sistema de audiencias. Correo electrónico del juzgado: j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co y teléfono 8986868 ext. 4122.



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
 CARRERA 10 No. 12-15, PISO 13
 PALACIO DE JUSTICIA PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA
 CALI - VALLE

112ccc@ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CATCEDO
 JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI

SECRETARIA

21 OCT 2020

HOY NOTIFICO EN

ESTADO No. 98

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
 PROVIDENCIA QUE ANTECEDE

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
 SECRETARIA

SECRETARIA